

Peñalolén, agosto 2020

## CIRCULAR N°79: PROCESO DE ADMISION 2021

Estimadas/os Apoderadas/os:

La Dirección del Colegio Polivalente York, tiene el agrado de saludar a ustedes e informar el inicio del proceso de admisión año 2021.

En primer lugar, queremos informar que el establecimiento continuará adscrito al Régimen de Financiamiento Compartido. Luego, los montos disminuirán en la medida en que aumenten los ingresos por subvenciones hasta eliminar el cobro; esto será año a año y que se encuentra establecido en la Ley N°20.845.

### 2. VACANTES DISPONIBLES (\*):

NIVEL	VACANTES
PRE-KINDER	25
KINDER	37
PRIMERO	40
SEGUNDO	40
TERCERO	40
CUARTO	40
QUINTO	40
SEXTO	40
SEPTIMO	35
OCTAV O	35
PRIMEROS MEDIOS	70
SEGUNDOS MEDIOS	70
TERCERO MEDIO HC	20
CUARTO MEDIO HC	20
TERCERO MEDIO LAB. QUÍMICO	25
TERCERO MEDIO ADMINISTRACIÓN	25
TERCERO MEDIO ELECTRÓNICA	25
CUARTO MEDIO LAB. QUÍMICO	25
CUARTO MEDIO ADMINISTRACIÓN	25
CUARTO MEDIO ELECTRÓNICA	25

\*Las vacantes sufrirán modificaciones en el transcurso del tiempo

**IMPORTANTE:** En las vacantes disponibles se encuentran incluidos los cupos para los alumnos antiguos; el establecimiento NO puede reservar y/o asegurar vacantes con la nueva Ley de Admisión Escolar. Se solicita respetar los tiempos de matrícula e informar si producto a la pandemia a sufrido problemas económicos el año 2020, provocando problemas para cumplir con sus obligaciones económicas, debe mandar un correo electrónico a [admission@colegioyork.cl](mailto:admission@colegioyork.cl) Aquellos alumnos que no hagan efectiva su matrícula para el año 2021 en la fecha que serán citado, se entenderá que el cupo se encuentra disponible para un alumno nuevo.

### 3. PLAZOS DE POSTULACIÓN:

Colegio Polivalente York tendrá las siguientes etapas y plazos de postulación, según grupo de estudiantes:

- ✓ Estudiantes nuevos, provenientes de otros colegios, del 13 de agosto al 08 de septiembre 2020, correspondientes a todos los niveles por la web <https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>



COLEGIO POLIVALENTE YORK  
AVENIDA EGAÑA 1.350  
FONO: 271 62 17  
PEÑALOLÉN - SANTIAGO

- ✓ Estudiantes actuales del establecimiento, siguientes fechas de matrícula:

NIVELES	FECHAS
PRE-BÁSICA	21 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2020
BÁSICA (1RO BÁSICO A 6TO BÁSICO)	05 DE OCTUBRE AL 23 DE OCTUBRE 2020
7MO A 8VO BÁSICO	26 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE 2020
1ROS A 2DOS MEDIOS	09 DE NOVIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE 2020
3ROS A 4TOS MEDIOS	23 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE 2020
ALUMNOS REPROBADOS	14 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE 2020

**\* EL ESTABLECIMIENTO ENVIARÁ LA FECHA EXACTA QUE CORRESPONDE LA MATRÍCULA PRESENCIAL DE CADA ALUMNO. NO SE MATRICULARÁ ALUMNOS NO CITADOS DEBIDO A QUE DEBEMOS VELAR POR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL.**

En el caso de los alumnos que pagan mensualidades, deben tener regulada su situación económica y/o informada para evitar problemas al minuto de matricular para el año 2021. El Colegio Polivalente York, tiene toda la voluntad de prestar apoyo a las familias que no puedan cancelar la escolaridad el año 2020 pero deben informar al correo [admission@colegioyork.cl](mailto:admission@colegioyork.cl), en donde se solicitaran documentos que acrediten la condición que se encuentran viviendo.

#### **4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:**

Nos interesa que nuestros estudiantes, padres y apoderados que se adhieran al Proyecto Educativo Institucional, lo conozcan y lo vivan. Los invitamos a conocer el documento completo en nuestra página [www.colegioyork.cl](http://www.colegioyork.cl)

#### **5. REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO**

Es importante de nuestros estudiantes, padres y apoderados que eligen Nuestro Proyecto Educativo para formar a sus hijos, conozcan y hagan cumplir nuestro reglamento interno (Manual de Convivencia Escolar). Los invitamos a conocer el documento completo en nuestra página [www.colegioyork.cl](http://www.colegioyork.cl)

#### **6. ARANCEL ANUAL**

La ley de inclusión Escolar, entre otras cosas, congeló el Financiamiento compartido para el año 2016 al valor que tenía la escolaridad al 30 de Agosto de 2015, fijándola en UF, para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando referencia el valor de la UF al día 31 de agosto de cada año escolar.

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2017 y siguientes, dicha ley en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que:

“A más tardar el 25 de Enero de cada año, el ministerio de Educación publicará y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente”, debido a que la ley en otro acápite establece un sistema de ajuste gradual año a año”.

De acuerdo a lo anterior y dado que los procesos de postulación y matrícula deben iniciarse previamente a que el colegio reciba esta información, es que hemos procedido a fijar escolaridad para el año 2021,

usando como referencia la inflación estimada para el año y ajustada al valor estimado que tendrá la UF el día 31 de agosto 2020. No obstante lo anterior y entendiendo que los valores definitivos de la escolaridad solo los sabremos la primera semana de Febrero 2021, es que le informamos que de producirse alguna diferencia entre el valor máximo a cobrar de acuerdo a lo que determina la ley y los documentos firmados al momento de la matrícula, se procederá a realizar el ajuste que corresponda.

Si se produjera alguna diferencia a favor del apoderado, se procederá a la devolución y/o abono de esta para las futuras cuotas.

#### **VALOR ESCOLARIDAD AÑO 2021**

<b>COLEGIATURA ANUAL (10 cuotas mensuales, desde marzo a diciembre)</b>	<b>PRE-BÁSICA \$12.860-.</b>
	<b>BÁSICA \$15.000-.</b>
	<b>MEDIA \$19.300-.</b>

#### **7. VALOR MATRÍCULA (sólo enseñanza media):**

El valor de la matrícula será de \$3.500 por estudiante.

#### **8. BECAS 2021**

Se informa que de acuerdo a la normativa vigente el establecimiento cuenta con un sistema de exención de cobro. Para postular a este beneficio debe solicitar antecedentes en recepción con la Señora Claudia Toledo H, durante los primeros cinco días hábiles del mes de marzo 2021 (sólo alumnos antiguos del establecimiento)

#### **9. DISPOSICIÓN FINAL**

Toda situación no contemplada en esta circular y que sea de interés para el proceso de matrícula de estudiantes nuevos será resuelta por la Dirección del establecimiento de acuerdo a la normativa vigente y las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación.

Los invitamos a seguir siendo parte de nuestra comunidad, formando a nuestros estudiantes en los principios y valores que impartimos a través del Proyecto Educativo.

Esperando dejarlos informados, atentamente,

**CAROLINA ZAMORANO PAUZOCA  
DIRECTORA  
COLEGIO POLIVALENTE YORK**